



Radicado No. 13-001-33-33-2015-00056-00

Cartagena de Indias D. T. y C., cinco (05) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13-001-33-33-003-2015-00056-00
Demandante	RITA ISABEL FUENTES MEZA
Demandado	NACION – MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL
Auto de sustanciación no.	335
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Mediante auto de fecha diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2017) se fijó el día 12 de julio a las 08:30, como fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas dentro del presente proceso, en dicha diligencia se recepcionaria la declaración de la Dra. ESTHER VIVIANA PEREA CASTRO en su calidad de Médico Forense.

Aunado a lo anterior observa este despacho que mediante memorial adiado en fecha de 30 de junio de 2017, El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a través de su Oficina de Personal, manifiesta que no les es posible a la Dra. ESTHER VIVIANA PEREA CASTRO asistir a la diligencia la que fue citada por este despacho judicial, toda vez que para esa fecha se encuentra gozando de sus vacaciones anuales que van desde el 04 de julio de 2017 hasta el 28 del mismo mes y anualidad, por lo que considera conveniente este despacho reprogramar la audiencia de pruebas que estaba fijada para el día 12 de julio a las 08:30.

Por lo que se dispone:

PRIMERO: Fijar el día 17 de agosto de 2017, a las 11:00 am como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas dentro del asunto de la referencia, prevista en el artículo 181 de la ley 1437 de 2011, la cual se llevara a cabo en la sala de audiencias número 05.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ANGÉLICA SOMOZA ÁLVAREZ
JUEZ

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO CARTAGENA DE INDIAS	
POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 037 DE 11/07/2017 LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE DEL ANTERIOR AUTO.	
HORA: 08:00 AM.	
SECRETARIO: _____	